

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 517-2024-GG-EPS.EMAPICA S.A.

Ica, 26 de diciembre de 2024.

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria N° 012-2024 – Sesión Ordinaria de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPICA S.A. de fecha 18 de diciembre de 2024, Informe N° 123-2024 - GG-EPS.EMAPICA S.A. de fecha 18 de diciembre de 2024, Informe N° 1931-2024-GDP-EPS.EMAPICA S.A. de fecha 17 de diciembre de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que la EPS EMAPICA S.A., es una empresa prestadora de servicio de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión, incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por acuerdo de Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N° 019-2016 de fecha 6 de septiembre de 2016, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento MVCS mediante la Resolución Ministerial N° 345-2016-VIVENDA de fecha 6 de octubre de 2016;

Que, mediante resolución de Gerencia General N° 222-2024-GG-EPS.EMAPICA S.A. de fecha 13 de junio de 2024, se formalizó la aprobación de la Directiva N° 004-2024-GG-EPS EMAPICA S.A. denominado "Elaboración, Aprobación, Modificación, Seguimiento, y Evaluación del Plan Operativo Institucional para la Empresa Prestadora de los servicios de saneamiento de Agua Potable y Alcantarillado de Ica Sociedad Anónima – EPS EMAPICA S.A.";

Que, mediante resolución de Gerencia General N° 504-2024-GG-EPS.EMAPICA S.A. de fecha 14 de diciembre de 2024, se formalizó la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la EPS EMAPICA S.A. para el año fiscal 2025;

Que, mediante Informe N° 1931-2024-GDP-GG-EPS.EMAPICA S.A. de fecha 17 de diciembre de 2024, la Gerencia de Desarrollo y Presupuesto, presenta ante la Gerencia General el Plan Operativo Institucional – POI 2025 de la EPS EMAPICA S.A., y concluye que en el Plan Operativo Institucional 2025 se ha planteado objetivos y actividades alineados al Plan Nacional de Saneamiento y teniendo en consideración los recursos considerados en el Presupuesto Institucional de esta empresa prestadora; recomendando que el POI definitivo 2025 debe ser aprobado de acuerdo a las facultades otorgadas al Directorio según estatuto de la empresa;

Que, mediante Informe N° 123-2024-GG-EPS.EMAPICA S.A. de fecha 18 de diciembre de 2024, la Gerencia General, remitió el Plan Operativo Institucional – POI 2025, al presidente de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPICA S.A. para su aprobación correspondiente;

Que, mediante el Acta de Sesión Ordinaria N° 12-2024-Sesión Ordinaria de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPICA S.A. de fecha 18 de diciembre de 2024, se aprobó el Plan Operativo Institucional 2025 de la EPS EMAPICA S.A., ordenando su inmediata implementación y publicación en el portal de la página web de la EPS EMAPICA S.A.;



**...RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 17-2024-GG-EPS EMAPICA S.A.**

En suma, corresponde emitir acto resolutivo que formalice la aprobación del Plan Operativo Institucional – POI 2025 de la EPS EMAPICA S.A., Con el visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Desarrollo y Presupuesto, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- FORMALIZAR la **APROBACIÓN** del Plan Operativo Institucional (POI) 2025 de la EPS EMAPICA S.A., documento que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER el cumplimiento de la programación de metas físicas y financieras consideradas en el documento aprobado en el Artículo Primero de la presente resolución, es de responsabilidad de las Gerencias de Línea, Gerencias de Apoyo, Gerencias de Asesoría, Administraciones Zonales y Oficinas de la EPS EMAPICA S.A.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Gerencia de Desarrollo y Presupuesto, realice el monitoreo, seguimiento y evaluación de la implementación del documento aprobado en el Artículo Primero de la presente resolución.

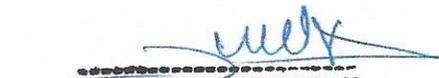
ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER a la asistente administrativo de la Gerencia General, que proceda a remitir la presente resolución y su anexo al presidente de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPICA S.A., para su conocimiento y fines competentes.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A (www.emapica.com.pe).

ARTÍCULO SEXTO.- NOTIFICAR, la presente resolución y su anexo a las Gerencias de Línea, de Apoyo y Asesoría, Administraciones Zonales, Oficinas, y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




ING. RAUL ADOLFO LINARES MANCHEGO
GERENTE GENERAL
EPS EMAPICA S.A.

- +AGUA
- +RECURSOS
- +TECNOLOGÍA
- +ORDEN
- +TRANSPARENCIA



EPS EMAPICA S.A.

Plan Operativo Institucional POI - 2025

Índice

Descripción	Página
Índice	1
Presentación	2
1.- Aspecto Generales	3
1.1 Área de Influencia	3
1.2 Directorio	3
1.3 Gerencias	3
1.4 Organigrama de la Empresa	4
2.- Presupuesto 2025	5
3.- Plan Operativo Institucional 2025	5
Anexo	
Anexo 01	



EPS EMAPICA S.A.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - 2025

INTRODUCCIÓN

El Plan Operativo Institucional y Presupuesto 2025 constituyen instrumentos de planificación orientado a efectuar un modelo de Gestión por Resultados articulando los objetivos de la Empresa con el Sector Saneamiento, el ente Regulatorio y OTASS; a fin de establecer e integrar los esfuerzos para lograr los objetivos y metas programadas anualmente, buscando la satisfacción y el beneficio de los usuarios, priorizando y optimizando el uso de recursos.

El POI 2025, es el **instrumento de gestión** que orienta la necesidad de recursos para implementar la identificación de la estrategia institucional. Establece un conjunto de Actividades Operativas e Inversiones más específicas que son valorizadas para asegurar la producción de bienes o servicios que contribuyan al logro de los resultados.

El Plan y Presupuesto han sido formulados en coordinación y con la participación activa de las Gerencias de la Empresa, bajo el liderazgo de la Presidencia del Directorio y la Gerencia General, se han priorizado las actividades y proyectos en función a las oportunidades de mejora detectadas en relación al incremento de ingresos, a la ejecución de inversiones, optimización y mejoramiento, garantizar la calidad de los servicios, cuidando la sostenibilidad económica y financiera de la empresa.

Asimismo; orienta sus esfuerzos en asegurar los recursos financieros que le permitan cumplir con sus objetivos en brindar una mejor calidad del servicio y fortalecer la gestión interna de la empresa a través de la implementación de la nueva estructura orgánica, el desarrollo de las capacidades del personal, entre otros.

Finalmente, el presente constituye un documento de gestión, que permitirá a todos los niveles de la Empresa, organizar, conducir y ejecutar sus actividades y proyectos para el ejercicio 2025, de acuerdo al Presupuesto Institucional y en concordancia con los objetivos, lineamientos y políticas, orientado en un modelo de Gestión por Resultados.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 Área de Influencia

La Empresa **EPS EMAPICA S.A.**, actualmente tiene un ámbito de administración del servicio de agua y alcantarillado según la siguiente distribución:

- SEDE ICA
- ZONAL PARCONA
 - Distrito de Parcona
- ZONAL LOS AGUIJES
 - Distrito de los Aguijes
- ZONAL PALPA
 - Distrito de Palpa, Provincia de Palpa.

1.2 Directorio

Nombre y Apellido	Cargo	Situación	Fecha de designación
Román Guillermo Ceballos Pacheco	Presidente	Designado	16-07-2024
Gustavo Antonio Maldonado Ayres	Miembro	Designado	16-07-2024
Maribel Guerra Motta	Miembro	Designado	16-07-2024



1.3 Gerencias (Apellidos y Nombre, Cargo, Fecha de Designación acta o resolución)

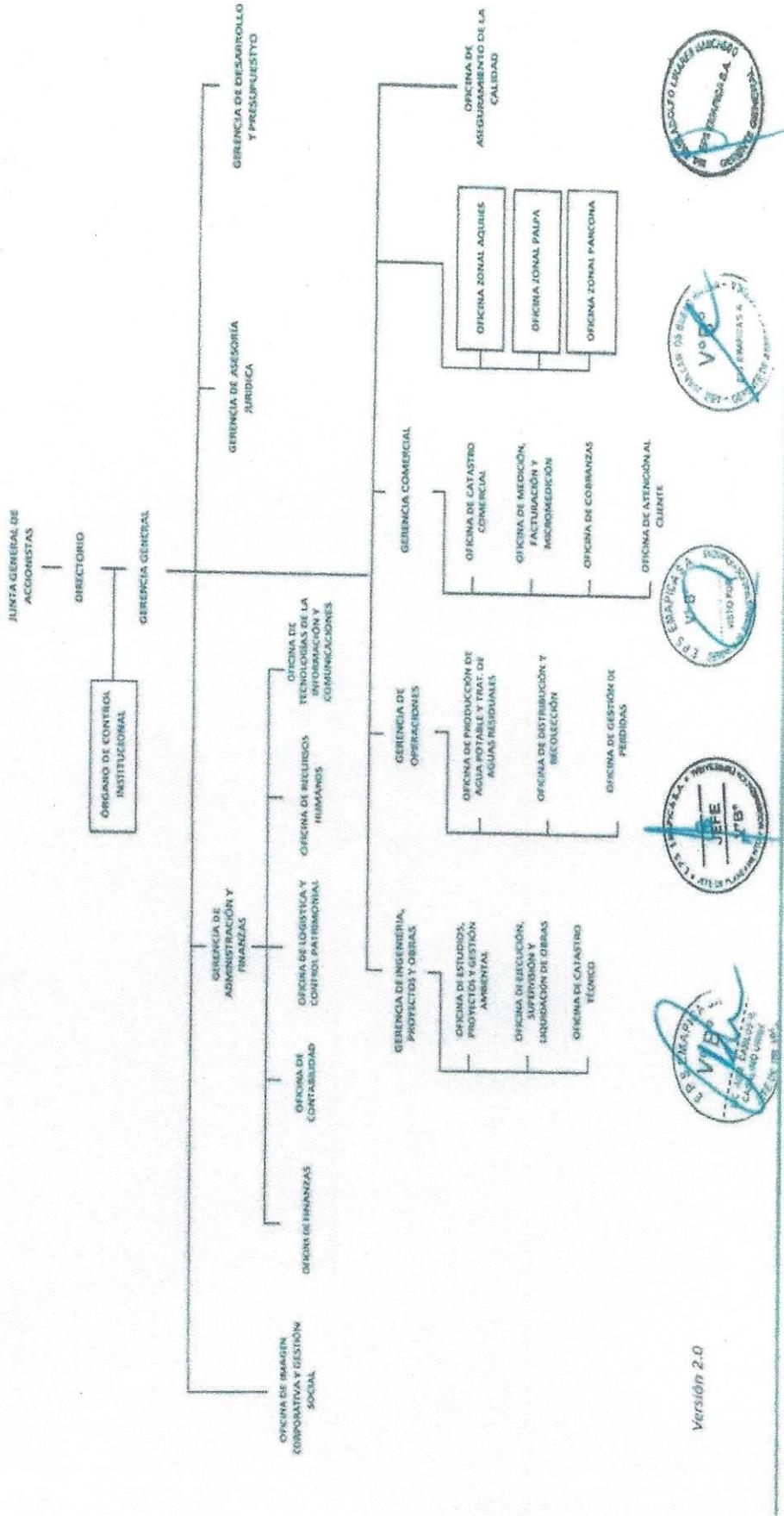
Nombre y Apellido	Cargo	Situación (Designado / Encargado)	Fecha de designación
Raúl Adolfo Linares Manchego	Gerente General	Designado	21-10-2022, RCD N° 026-2022-OTASS/CD
José Edward Chung Arévalo	Gerente de Administración y Finanzas	Designado	Resolución de Consejo Directivo N° 000008-2024-OTASS-CD de 16 de febrero de 2024.
Martin Iván Vílchez Vitela	Gerente Comercial	Designado	17-03-2023, RCD N° 033-2023-OTASS-DE
Luis Rafael Gómez Rivera	Gerente Operacional	Designado	20-11-2022, RCD N° 028-2022-OTASS/CD
Nataly Yudmila Mandujano Lujan	Gerente de Asesoría Jurídica	Designado	Resolución de Consejo Directivo N° 000008-2024-OTASS-CD de 16 de febrero de 2024.



1.4 Organigrama de la Empresa.

EPS EMAPICA S.A.

ORGANIGRAMA EMAPICA S.A.



Versión 2.0



2.- Presupuesto 2025

El Presupuesto Institucional de Apertura de la EPS EMAPICA S.A. para el Año Fiscal 2025 asciende a la suma de S/. 52'770,095.00 a nivel de ingresos y gastos en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados – Saldo de Balance, distribuidos de la siguiente manera:

CUADRO N° 01
Presupuesto de Ingresos y Gastos 2025

GENERICA/SUB GENERICA	(a)	(b)	(c) = (b-a)/a
	PRESUPUESTO 2024 (PIA)	PRESUPUESTO 2025 (PIA)	VARIACION PIA %
INGRESOS			
1.3 VENTA DE BIENES SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	43,070,180	44,449,980	3.20
1.5 OTROS INGRESOS	0	0	0.00
1.9 SALDO DE BALANCE	8,065,065	8,320,115	3.16
TOTAL	51,135,245	52,770,095	3.20
EGRESOS			
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	12,785,851	12,785,851	0.00
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	27,000	24,320	-9.93
2.3 BIENES Y SERVICIOS	24,834,561	25,965,151	4.55
2.5 OTROS GASTOS	2,860,000	2,659,000	-7.03
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9,680,237	10,151,486	4.87
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA	947,596	1,184,287	0.00
TOTAL	51,135,245	52,770,095	3.20

El PIA 2025 presenta una variación de S/. 1'634,850.00 soles y porcentualmente representa el 3.10% en relación al año 2024, a nivel de ingresos, se espera recaudar por la prestación de servicios el importe de S/. 44'449,980.00 soles, considerando una estimación de Saldo de Balance RDR, de S/ 8'320,115.00 soles.

3.- Plan Operativo Institucional 2025

El Plan Operativo Institucional 2025 de la EPS EMAPICA S.A.; se encuentra alineado con los objetivos del Sector Saneamiento¹ respecto al objetivo de "Alcanzar el acceso universal, sostenible y de calidad a los servicios de saneamiento", el ente Regulador SUNASS² a través de las Metas de Gestión y los Fondos de Inversiones y Reservas; en relación con el OTASS guarda relación con mejorar la Solvencia económica y financiera, Sostenibilidad en la gestión empresarial y Sostenibilidad en la prestación del servicio.

¹ Plan Nacional de Saneamiento

² Estudio Tarifario

